
Legislación Española y Comunitaria, publicada en el B.O.E. y en el D.O.U.E. de de Septiembre a Diciembre de 2015

D.B. Sánchez de Rojas
Ingeniero Forestal

Spanish and EU Law published at B.O.E. and D.O.U.E. from September a December de 2015

Legislació Espanyola i Comunitària, publicada al B.O.E. i D.O.U.E. de Setembre a Desembre de 2015

ADITIVOS

DOUE L-266 de 13/10/15 p. 27-28

Reglamento (UE) 2015/1832 de la Comisión, de 12 de octubre de 2015, por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la utilización del eritritol (E 968) como potenciador del sabor en bebidas aromatizadas de valor energético reducido o sin azúcares añadidos

ALIMENTACIÓN ANIMAL

DOUE L-256 de 01/10/15 p. 7-9

REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/1747 DE LA COMISIÓN de 30 de septiembre de 2015 por el que se corrige el anexo del Reglamento (UE) no 26/2011, relativo a la autorización de la vitamina E como aditivo en piensos para todas las especies animales.

DOUE L-256 de 01/10/15 p. 31

Corrección de errores del Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1152 de la Comisión, de 14 de julio de 2015, relativo a la autorización de extractos de tocoferol de aceites vegetales, extractos ricos en tocoferol de aceites vegetales (ricos en delta-tocoferol) y de alfa-tocoferol como aditivos en piensos para todas las especies animales.

DOUE N° 324 de 10/12/15 p. 3-4

Reglamento (UE) 2015/2294 de la Comisión, de 9 de diciembre de 2015, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1831/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo para establecer un nuevo grupo funcional de aditivos para piensos.

DOUE N° 326 de 11/12/15 p. 46-48

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2306 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2015, relativo a la autorización del clorhidrato monohidrato de L-cisteína como aditivo en los piensos para gatos y perros.

DOUE N° 326 de 11/12/15 p. 49-53

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/2307 de la Comisión, de 10 de diciembre de 2015, relativo a la autorización del

bisulfito sódico de menadiona y del bisulfito de menadiona nicotinamida como aditivos en piensos para todas las especies animales.

ALIMENTACIÓN HUMANA

DOUE L-257 de 02/10/15 p. 27-29

Reglamento (UE) 2015/1760 de la Comisión, de 1 de octubre de 2015, que modifica el anexo I del Reglamento (CE) nº 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a la retirada de la sustancia aromatizante p-menta-1,8-dien-7-al de la lista de la Unión.

DOUE L-276 de 21/10/15 p. 52-54

Reglamento (UE) 2015/1886 de la Comisión, de 20 de octubre de 2015, por el que se deniega la autorización de determinadas declaraciones de propiedades saludables de los alimentos relativas al desarrollo y la salud de los niños.

DOUE L-277 de 22/10/15 p. 13-14

Reglamento (UE) 2015/1898 de la Comisión, de 21 de octubre de 2015, por el que se deniega la autorización de una declaración de propiedades saludables en los alimentos distinta de las que se refieren a la reducción del riesgo de enfermedad y al desarrollo y la salud de los niños.

DOUE N° 314 de 01/12/15 p. 1-9

Directiva (UE) 2015/2203 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2015, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre caseínas y caseinatos destinados al consumo humano y por la que se deroga la Directiva 83/417/CEE del Consejo.

BIOCIDAS

DOUE L-257 de 02/10/15 p. 12-14

Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1757 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2015, por el que se aprueba el uso del folpet como sustancia activa en biocidas del tipo de producto 6.

DOUE L-257 de 02/10/15 p. 15-18
Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1758 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2015, por el que se aprueba el uso del folpet como sustancia activa existente en biocidas de los tipos de producto 7 y 9.

DOUE L-257 de 02/10/15 p. 19-26
Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1759 de la Comisión, de 28 de septiembre de 2015, por el que se aprueba el uso del glutaraldehído como sustancia activa en biocidas de los tipos de producto 2, 3, 4, 6, 11 y 12.

DOUE L-289 de 05/11/15 p. 9-13
Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1981 de la Comisión, de 4 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el uso del formaldehído liberado de la N,N-metilen-bismorfolina como sustancia activa existente en biocidas de los tipos de productos 6 y 13.

DOUE L-289 de 05/11/15 p. 14-15
Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1982 de la Comisión, de 4 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el uso de hexaflumurón como sustancia activa existente en biocidas del tipo de producto 18.

DOUE L-302 de 19/11/15 p. 15-50

CALENDARIO DE FIESTAS LOCALES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA PARA EL AÑO 2016.

DOGCI Nº 7013 de 07/12/15 p. 1-44
ORDEN EMO/353/2015, de 24 de noviembre, por la que se establece el calendario de fiestas locales en la Comunidad Autónoma de Cataluña para el año 2016.

CALENDARIO OFICIAL DE FIESTAS LABORALES PARA EL AÑO 2015

BOE Nº 253 de 22/10/15 p. 98878-81
Resolución de 19 de octubre de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2016.

CONTENIDO MÁXIMO DE DETERMINADOS CONTAMINANTES

DOUE L-282 de 28/10/15 p. 11-13
Reglamento (UE) 2015/1933 de la Comisión, de 27 de octubre de 2015, que modifica el Reglamento (CE) nº 1881/2006 por lo que respecta al contenido máximo de hidrocarburos aromáticos policíclicos en la fibra de cacao, las chips de plátano, los complementos alimenticios, las hierbas secas y las especias secas.

CONVENIO COLECTIVO

BOE nº 302 de 18/12/15 p. 1195441
Resolución de 9 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se corrigen errores en la

de 3 de agosto de 2015, por la que se registra y publica el XVIII Convenio colectivo general de la industria química.

ESTATUTO DE LOS TRABAJADORES

BOE Nº 255 de 24/10/15 p. 100224-308
Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS PELIGROSOS

DOUE Nº 317 de 03/12/15 p. 13-16
Reglamento Delegado (UE) 2015/2229 de la Comisión, de 29 de septiembre de 2015, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (UE) nº 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

LÍMITES MÁXIMOS DE RESIDUOS

DOUE L-257 de 02/10/15 p. 47-49
Corrección de errores del Reglamento (UE) nº 752/2014 de la Comisión, de 24 de junio de 2014, por el que se sustituye el anexo I del Reglamento (CE) nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Reglamento (UE) 2015/2075 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015, que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de abamectina, desmedifam, diclorprop-P, haloxifop-P, orizalina y fenmedifam en determinados productos.

DOUE L-313 de 28/11/15 p. 44
Corrección de errores del Reglamento (UE) 2015/1200 de la Comisión, de 22 de julio de 2015, que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo, por lo que respecta a los límites máximos de residuos de amidosulfurón, fenhexamida, cresoxim-metilo, tiaclopid y trifloxistrobina en determinados productos.

DOUE Nº 314 de 01/12/15 p. 72
Corrección de errores del Reglamento (UE) 2015/2075 de la Comisión, de 18 de noviembre de 2015, que modifica los anexos II y III del Reglamento (CE) nº 396/2005 del Parlamento Europeo y del Consejo por lo que respecta a los límites máximos de residuos de abamectina, desmedifam, diclorprop-P, haloxifop-P, orizalina y fenmedifam en determinados productos.

MAIZ MODIFICADO GENÉTICAMENTE

DOUE Nº 322 de 08/12/15 p. 67-72
Decisión de Ejecución (UE) 2015/2281 de la Comisión, de 4 de diciembre de 2015, por la que se autoriza, con arreglo al Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, la comercialización de productos que contienen el maíz modificado genéticamente MON

87427 (MON-87427-7), están compuestos de dicho maíz o se han producido a partir de él.

MATERIALES Y OBJETOS PLÁSTICOS DESTINADOS A ENTRAR EN CONTACTO CON PRODUCTOS ALIMENTICIOS

DOUE L-278 de 23/10/15 p. 11-12

Reglamento (UE) 2015/1906 de la Comisión, de 22 de octubre de 2015, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 282/2008, sobre los materiales y objetos de plástico reciclado destinados a entrar en contacto con alimentos.

BOE nº 286 de 30/11/15 p. 112697-699

Real Decreto 1025/2015, de 13 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 846/2011, de 17 de junio, por el que se establecen las condiciones que deben cumplir las materias primas a base de materiales poliméricos reciclados para su utilización en materiales y objetos destinados a entrar en contacto con alimentos.

NORMAS UNE

BOE nº 299 de 15/12/15 p. 118170-76

Resolución de 3 de diciembre de 2015, de la Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica la relación de normas aprobadas por la Asociación Española de Normalización y Certificación durante el mes de noviembre de 2015.

SEGURIDAD EN LOS JUGUETES

DOUE L-306 de 24/11/15 p. 17-19

Directiva (UE) 2015/2115 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2015, por la que se modifica, con el fin de adoptar valores límite específicos para determinados productos químicos utilizados en los juguetes, el apéndice C del anexo II de la Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la seguridad de los juguetes, en lo que respecta a la formamida.

DOUE L-306 de 24/11/15 p. 20-22

Directiva (UE) 2015/2116 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2015, por la que se modifica, con el fin de adoptar valores límite específicos para determinados productos químicos utilizados en los juguetes, el apéndice C del anexo II de la Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la seguridad de los juguetes, en lo que respecta a la bencisotiazolinona.

DOUE L-306 de 24/11/15 p. 23-25

Directiva (UE) 2015/2117 de la Comisión, de 23 de noviembre de 2015, por la que se modifica, con el fin de adoptar valores límite específicos para determinados productos químicos utilizados en los juguetes, el apéndice C del anexo II de la Directiva 2009/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre la seguridad de los juguetes, en lo que respecta a la clorometilisotiazolinona y la metilisotiazolinona, tanto individualmente como en una proporción de 3:1.